

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiendo hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordena por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Víctorio, 1 y Sta. Eulalia, 2.

En Cartagena (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia; á 50 céntimos de peseta, cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consignen en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 522 de 18 Nbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.051.

Jefatura de minas de Murcia.

Número 12.169.

Don Fernando B. Villasante, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Vicente Sanjuán y Rech, vecino de Murcia, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 9 del actual, solicitando se le concedan seis pertenencias para la mina denominada *Prevencción*, de mineral de hierro, sita en término de Murcia y parajes llamados haciendas del Palmar, Buena-Vista y lo de Mesa, diputación del Palmar; lindando por el N., L., P. y M. con tierras de los Sres. Marqués de Monistrol y Conde del Valle de San Juan y de los herederos de D. Lope Gilbert; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el centro del cauce del barranco de los Ladrones, límite de las haciendas Buena-Vista y Palmar, cuyo centro deberá tomarse junto al origen de dicho barranco en el punto ó sitio en que éste se divide en dos ramales y penetra en la hacienda de lo de Mesa; y desde él en dirección S. se medirán 200 metros y se colocará la primera estaca; primera á segunda L. 100; segunda á tercera N. 300; tercera á cuarta P. 200; cuarta á quinta S. 300, y de quinta á primera L. 100 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus

reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley; los que se crean con derecho para ello.

Murcia 18 de Noviembre de 1895.
—Fernando B. Villasante.

Cuarta sección.

Número 1.042.

Requisitoria.

Don Salvador Olmos Navarro, Alférez de infantería de Marina y Juez instructor de la causa seguida de orden del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento con motivo de haber consumado el delito de segunda deserción al marino del acorazado «Pelayo» Juan Manuel Rodríguez Ortega.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al marino de segunda clase de la dotación del acorazado «Pelayo» Juan Manuel Rodríguez Ortega, hijo de Salvador é Isabel, natural de Valor (Granada), nació en 1867, estado civil, soltero, oficio herrero, cuyas demás circunstancias de filiación, señas personales y paradero se ignora, para que dentro del término de treinta días, siguientes al de la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, que son «Gaceta de Madrid» y *Boletines oficiales* de las provincias de Granada y Murcia respectivamente, comparezca ante el mencionado Juzgado, situado en la Ayudantía de Guardia de este Arsenal, para responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), á todas las Autoridades, tanto civiles como militares que tengan noticias del actual domicilio ó paradero de Juan Manuel Rodríguez Ortega, procedan á su busca, captura y conducción del mismo á dicho Juzgado por estar en ello interesada la recta administración de justicia.

Arsenal de Cartagena 13 de Noviembre de 1895.—Salvador Olmos.

Número 1.036.

Don Nicolás García Rivero, Alférez de fragata, graduado, Ayudante de Marina del distrito de Vivero.

Hago saber: Que siendo necesari-

rio preste declaración el Teniente de Navio de 1.ª clase retirado Don Ignacio Gutiérrez y Secades, en sumaria que de orden del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Capitán general del Departamento marítimo de Ferrol se instruye en esta Ayudantía, y no siendo conocido el actual paradero del mencionado Jefe que tuvo su último domicilio en Aguilas, provincia de Murcia, se le cita por medio de este edicto, para que, en el término de treinta días contados desde la fecha de la inserción del mismo en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la citada provincia, se presente ante la Autoridad marítima ó militar si las hubiere en el punto en donde se halle, y en defecto de aquéllas, á la Autoridad judicial ordinaria, manifestándole el punto de su actual residencia y domicilio, á fin de que se sirvan notificarlo á este Juzgado; con la advertencia que de no verificarlo, le pararán los perjuicios legales á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente (q. D. g.), exhorto á todas las Autoridades de la nación, tanto civiles como militares, que puedan tener conocimiento del paradero del expresado Jefe, se sirvan notificarlo inmediatamente á esta dependencia.

Dado en Vivero á doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Nicolás García.

Quinta sección.

Número 1.035.

AGENCIA EJECUTIVA

DE LA ZONA 13.ª DE LA PROVINCIA

Contribución territorial.—Año económico de 1894-95.—Apremio de segundo grado.

Por la Agencia ejecutiva de este distrito, se ha dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo que dispone la regla 2.ª art. 4.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, y en uso de las facultades que el mismo me confiere, declaro incurso en el apremio de segundo grado con el nuevo recargo del 12 ó 7 por 100 sobre la cuota, según llegue ó no á realizarse la subasta de los bienes inmuebles á la deudora D.ª Paula Cacho de Herrera, vecina de Madrid. Procedase al embargo de frutos, rentas, bienes muebles y semo-

vientes que posea, como también de las fincas que se designarán, solicitándose respecto de éstas su anotación preventiva en el Registro de la Propiedad.

Y resultando que la referida Doña Paula Cacho de Herrera, ha sido notificada por conducto de la Delegación de Hacienda de Madrid á donde se han remitido las oportunas cédulas, sin que se haya sabido de su resultado, se hace por medio del *Boletín oficial* de esta provincia á los efectos que procedan y según está prevenido.

Yecia 8 de Noviembre de 1895.—
El Agente, J. Antonio Ruiz.

Número 820

ADMINISTRACION DE HACIENDA

de la PROVINCIA DE MURCIA

CONTRIBUCION

de dicho distrito para el año 1895

Apellidos y nombres de los contribuyentes, domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

TARIFA 1.ª

- Lorenzo Clemente Fr a m i s c o , Mayor, café, 100 pesetas.
- Zarco Moya Antonio, id., tejedor, 200.
- Espallardo Egea Prudente, id., idem, 200.
- Lorenzo Guijarros Donate, id., idem, 200.
- López Alarcón Francisco, id., id., 200.
- Ruiz González Diego, id., 200.
- Alguacil Alguacil Adolfo, Carreños, id., 200.
- Zarco Nogrezo Pedro, Balsas, idem, 200.
- Abril Navarro Salvador, Parador, mercería, 132.
- Zarco Moya Antonio, Mayor, id., 132.
- Ossa Valera Miguel, id., id., 132.
- Sucesores de la viuda de Navarro, Bocines, id., 132.
- Clemete Gómez, Mayor, retalero, 64.
- Alderete é hijos, id., id., 64.
- Nadal Ortin José, Parador, mesón, 45.
- Poveda Pastor Juan, Murcia, id., 45.
- Abril Faura Javier, id., id., 45.

López Jiménez Marcos, Estrella, abacería, 56.
 Abril Navarro Juan de Dios, Santo Cristo, id., 56.
 Espín Chico Pedro, Mesón viejo, 56.
 Moya Ecija José, Abajo, id., 56.
 López Fernández Cristóbal, Parador, id., 46.
 López Puerta Francisco, Fortuna, id., 46.
 García Espín Sebastián, Abajo, idem, 46.
 Ruiz Fernández Antonio Ramón, Alpargatero, id., 46.
 Agudo Fernández Diego, Soledad, id., 46.
 Robles Avellaneda Dionisio, id., idem, 46.
 López Jiménez Pedro, San Antón, id., 40.
 Gómez Valero Felipe, Cabezo, idem, 40.
 López Puerta Santos, Santa María Magdalena, id., 40.
 Martínez de Gea Francisco, San Juan, id., 40.
 García Fajardo Antonio, Espartero, id., 40.
 Hita Corbalán Tomás, Cantón, idem, 40.
 Abril Ruiz Francisco, Portillos, idem, 40.
 Gironés Marín Luis, Angel, id., 40.
 González Pintor José, Maravillas, idem, 40.
 Navarro Campoy Pedro, Vera Cruz, id., 40.
 Sánchez Llorente Francisco, Parador, casa huésped, 30.
 Nadal Ortín José, id., tablajero, 30.
 Nadal Ortín Pedro, Cañadica, id., 30.
 Fernández Portillo Miguel, Nueva, id., 30.
 Denta Portillo Pedro, Santa María Magdalena, id., 30.
 Ruiz Campos Juan Fernando, Tria, aceite y vinagre, 42.
 García Molina Lucas, Cantones, idem, 42.
 Guirao Gómez Antonio, Eras bajas, id., 42.
 Fernández Cristóbal, Columnas, idem, 31.
 Caballero de Gea Miguel, D. Santos, id., 31.
 López Fernández Juan, Fortuna, idem, 31.
 Puerta González Juan, Coso, id., 31.
 Fernández José María Mónico, Herreros, id., 26.
 López Jiménez Juan, Olivericas, idem, 26.
 González Gil Antonia, Tercia, id., 26.
 Ruiz Navarro Antonio, Balsas, idem, 26.
 López Ruiz Pedro José, Fortuna, idem, 26.
 Lozoya Martínez José, Jardín, idem, 26.
 Fernández García Manuel, Pozo, idem, 26.
 Ruiz Mellado Antonio José, Alpateros, id., 26.
 Martínez de Gea Juan, Convento, idem, 26.
 Ruiz Conejero Diego, Cant. vieja, id., 26.

TARIFA 2.*

Arroyo Rodríguez José, Cieza, arrendatario espartos, 55'86 pesetas.
 Carrasco Martínez Restituto, Abajo, especulador aceite, 104.
 Carrasco Martínez Restituto, id., idem en espartos, 52.
 Abril Navarro Salvador, Parador, carretero, 22.
 Torrecilla Paco Salvador, Cañadica, id., 22.
 Poncé López Ginés, Cabezo, id., 22.
 García de Gea Antonio, Tercia, idem, 22.

López Simarro Antonio, Balsas, idem, 22.
 Ruiz Navarro Antonio, id., id., 22.
 López Fernández Juan, Fortuna, idem, 22.
 Hernández Luis, Abajo, id., 22.
 López Amores Salvador, Soledad, idem, 22.
 López Sánchez José, Peñicas, id., 22.
 Rubio Guirao Tomás, Convento, idem, 22.
 Baeza Sánchez Santos, Alfarería, idem, 22.
 Ruiz López Salvador, Cant. vieja, id., 22.
 Ortega González Sebastián, Santa Clara, id., 22.
 Poveda Pastor Juan, Murcia, id., 22.
 López Tarancón José, id., id., 22.
 Fernández de Gea Tomás, San José, id., 22.
 Ruiz Abril Juan, Parador, id., 16.
 López Ruiz Salvador, Partidor, idem, 16.
 Fernández Corbalán Antonio, idem, id., 16.
 Ruiz Gómez José, Zafras, id., 16.
 Hernández Sánchez Lázaro, Convento, id., 16.
 Muñoz García Joaquín, id., id., 16.

TARIFA 3.*

Iborra Gongot Miguel, Murcia, fábrica trapos, 23'29 pesetas.
 Rigot Arbona José, Agua Salada, idem, 20.
 Portillo Puerta Andrés, Gabarrón, id. cañamo, 6.
 Berengüi Moya Jesús, barrio Maravillas, horno de tinajas, 38.
 Sáez Muley Francisco, id., id. de vasigería, 38.
 El mismo, id., id. de ladrillos, 11'60.
 Sánchez Romera Juan Ramón, Valentín, id., 11'60.
 Ciller Palud Juan Antonio, Abajo, idem de jabón, 35.
 Hernández Corbalán Juan, Unión, idem, 20.
 Ruiz Navarro Diego, Soledad, id. de aguardientes, 157'50.
 Lorencio Clemente José, Abajo, idem, 104'40.
 Gea Moya Prudencio, Balsas, id., 90.
 González de Gea Antonio, Tria, idem, 72.
 Gómez Sánchez José, San Francisco, id., 63.
 Hernández Corbalán María, Santo Cristo, id., 63.
 Collados Martínez Esteban, Balsas, id., 63.
 Ruiz Moya Antonio, Murcia, id., 36.
 Avellaneda González Francisco, Pozo, id. papel de estraza, 45.
 Gabarrón Torrecilla José, Molino Pacos, id., 45.
 López Alfocea Juan, Molino Marra, molinero, 32.
 Gironés Gil Luis, Soledad, id., 32.
 Ibernón Carrasco Juan, Molinos, idem, 19.
 Hernández Castaños Vicente, id., idem, 19.
 Sánchez Ruiz Cristóbal, id., id., 19.
 Franco Estraf Pedro, id., id., 19.
 Gil Marín Fernando, id., id., 19.
 Fernández Ana, viuda de Gironés, idem, id., 19.
 López Martínez Gregorio, Valentín, id., 19.
 Álvarez Morales Juan, Cubo, id., 19.
 Jiménez García Lorenzo, Chaparral, id., 18.
 Hernández Castaños Pedro, Molino, id., 13.
 Jiménez García José, id., id., 13.
 Pérez Salinas Francisco, Canara, idem, 13.
 Robles Aznar Alonso, id., id., 13.

Herederos de D. Antonio Abril, Maravillas, id., 206.
 Chico de Guzmán Encarnación, Mayor, id., 156.
 Herederos de D. Jorge Cañete, Moratalla, id., 156.
 Chico de Guzmán Alfonso, Mayor, id., 120.
 Chico de Guzmán Emilia, id., id., 118.
 Martínez Oliva Ramón, Tercia, idem, 118.
 López López Ricardo, Nerpio, idem, 80.
 Herederos de D.ª Joaquina Ruiz, Murcia, id., 52.
 Martínez Oliva Ramón, Tercia, idem, 40.
 Fernández Sánchez Antonio, Búllas, id., 40.
 González Gómez Ildefonso, Concepción, Notario colegiado, 99.
 Lorencio Abril Juan, Moreno, Secretario del Juzgado, 22.
 Lorencio Abril Juan, id., Notario eclesiástico, 22.
 Elías de Sicilia Tomás, Mayor, Farmacéutico, 118.
 Ortega Rivas Telesforo, Unión, idem, 118.
 Escudero Cánovas Julio, Mayor, Veterinario, 56.
 Fernández Torrecilla Jesús, Cantón, id., 56.
 Valero Ruiz Felipe, Fortuna, agrimensor, 58.
 Quiles Sánchez Fernando, Parador, talabartero, 44.
 Avellaneda Juan Bautista, id., idem, 44.
 Peral Diego, id., jalmero, 30.
 Martínez de Gea Manuel, Estafeta, alpargatero, 30.
 Portillo Piñero Andrés, id., id., 30.
 García Zarco Francisco, id., id., 30.
 Portillo Puerta Lorenzo, Partidor, id., 20.
 Noguerol de Gea Alfonso, Tria, idem, 30.
 Moya Ruiz Ginés, Moreno, id., 30.
 Molina García Juan, Herreros, idem, 30.
 Sánchez Rubio Julián, Alpargateros, id., 30.
 Álvarez Guirao Juan, Parador, barbero, 30.
 Gea Navarro Juan, Plaza, id., 30.
 García Ripoll Martín, Carreños, idem, 30.
 Espín Sánchez Alfonso, Eras bajas, id., 30.
 Sánchez Martínez Antonio, Fortuna, id., 30.
 López Juan de Dios, Princesa, idem, 30.
 Espín Sánchez Juan, Abajo, id., 30.
 Sánchez Sánchez Jesús, Nueva, idem, 30.
 Fernández Martínez Marcelo, San Juan, id., 30.
 Puerta Francisco, Parador, botero, 30.
 García Ferrer Bruno, Estrella, calderero, 30.
 Sánchez Carrasco Antonio, Parador, carpintero, 30.
 Navarro de Esteban, id., id., 30.
 Sánchez Carrasco Francisco, Cañadica, id., 30.
 Amores Fernández José María, San Francisco, id., 30.
 Navarro Ruiz José, Olivericas, idem, 30.
 Piñero de Gea Gregorio, Balsas, idem, 30.
 Fernández Pérez José, Antonio, idem, 30.
 Martínez Antonio José, Abajo, idem, 30.
 Hernández Molina Andrés, Jardín, id., 30.
 Rodríguez Navarro Rosendo, Plaza vieja, id., 30.
 Diego José, Hilleros, id., 30.
 Espallardo Aparicio Juan, Tercia, carrero, 30.

Carrasco Sánchez Alfonso, Cabezo, herrero, 30.
 Carrasco Llorente Juan, Eras altas, id., 30.
 Carrasco Llorente Ramón, Abajo, id., 30.
 Carrasco Alguacil Antonio, Saliente, id., 30.
 Florenciano Marlos, Esparteros, hojalatero, 30.
 Robles Marín Juan, id., id., 30.
 Carrasco Francisco, Cantón, id., 30.
 Zamora Rubio Francisco, Mayor, horno bollos, 30.
 González Gómez Antonio, id., id., 30.
 Viuda de Martín Zafra, Rincón, sastre, 30.
 García Ripoll Salvador, Carreños, idem, 30.
 Sandoval Juan, Iglesia, zapatero, 30.
 Litrán Aroca Gregorio, Mayor, idem, 30.

TARIFA 5.*

González Puerta José, Parador, horno de pan, 8 pesetas.
 Fernández Moya Antonia, Mayor, idem, 8.
 Sánchez Sánchez Juan, Santos, Columnas, id., 8.
 Sánchez Fernández Juan, Olivericas, id., 8.
 Guirao Navarro Lucas, Don Santos, id., 8.
 Pérez Navarro Pedro, Abajo, idem, 8.
 Sánchez Sánchez Antonio, Pilar, idem, 8.
 Navarro Fajardo Lorenzo, id., idem, 8.
 Sánchez Sánchez José, Santa María Magdalena, id., 8.
 Durán de Gea Pedro, Cantera vieja, id., 8.
 Montalbán de Gea Pedro, San Juan, id., 8.

Cehegin 8 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Alfonso Ruiz.—El Secretario, Francisco M. Parras.

GARAVAGA

TARIFA 1.*

Gómez Martínez José, Mayor, ferretería, 264 pesetas.
 Fernández Cánovas Joaquín, id., idem, 264.
 López Jiménez Mayor José, Canálica, tejedor, 200.
 Araniga Sola, Antonio, Plaza, idem, 200.
 Jiménez Díaz Antonio, Mayor, id., 200.
 Sánchez Olmo y Gómez José María, id., id., 200.
 Torralba Burrero Valentín, id., idem, 200.
 Godínez Burrero Valentín, id., idem, 200.
 Sola Fernández, id., id., 200.
 López Jiménez Francisco, Mayor, quincallero, 182.
 Lozano Navarro Savina, R. Tegeo, alpartero, 165.
 López Bustamante Enrique, Canálica, comestible, 132.
 Latorre Morales Eustaquio, Plaza, sombrerería, 132.
 Robles López Javier, Canálica, taberna, 64.
 Sabatell Pozo Juan Antonio, id., idem, 64.
 Granero Opáno Pedro, id., id., 64.
 Navarro Rodenas Miguel, id., id., 64.
 Segura Barbastró Bautista, Concejo, id., 64.
 Elum Ruipérez Antonio, id., id., 64.
 Martínez Sánchez José, Canálica, carnicero, 64.
 García Jiménez José, id., id., 64.

Olivares Nicolás, Torrentera, id., 64.
 Martínez Torrecilla Antonio, M. Muñoz, id., 64.
 García Piernas Andrés, Canalica, mesón, 45.
 Romero Oliver Ramón, Plaza, idem, 45.
 Talavero Belmúdez Jorge, Corredera, parador, 45.
 Jiménez Julián, Barrada, mesón, 20.
 Martínez Morenilla José, Almuñeda, id., 20.
 Richarte Reyeso Juan, Plaza, abacería, 45.
 Caracena Vanegas José, Amoró, idem, 45.
 Robles Martínez Antonio, Concejo, id., 45.
 García Guerrero Pedro, Plaza, idem, 45.
 López Guerrero Pedro José, Larga, id., 45.
 Sandoval Ignacio, Frente al Caño, id., 45.
 Navarro Egea Antonio, Corredera, id., 45.
 Fernández Sánchez Francisco, D. Fernando, id., 45.
 Alvarez Fernández Juan, id., id., 45.
 Guerrero López Manuel, Higuerras, id., 45.
 López Ruiz Leonor, Mayreña, id., 45.
 López Dolores, Plaza, id., 45.
 Buendía Hervás Sixto, Concejo, casa huéspedes, 30.
 Romero Sánchez José, Mayor, idem, 30.
 López Pérez Antonio, Puentevilla, aceite y vinagre, 26.
 Iborra Yepes Rosendo, D. Fernando, id., 33.
 Vacas Fernández José, Higuerras, idem, 22.
 Guerrero López Juan, Faquineto, idem, 38.
 Sánchez Corbalán Juan, Traviesa, id., 21.
 Fernández Sánchez Miguel, id., idem, 22.
 García Elbal Juan Antonio, id., idem, 22.
 Gracias López Miguel, Azorín, idem, 26.
 Gallego Pascual, Hoyo, id., 38.
 Gironés Marin Juan, Cruz, id., 24.
 Celdrán Micón Miguel, D. Fernando, id., 23.
 Marin Sánchez Ramón, Faquineto, id., 32.
 Pérez Manzanera Antonio, D. Fernando, id., 35.
 Sánchez Martínez Juan, Canalica, id., 30.
 Álvarez Jiménez Pedro, San Francisco, id., 31.
 Gironés López Santiago, Mayor, idem, 24.
 Hortelano Cosme, Concejo, id., 30.
 Mula y Torregrosa Juan de, Archivel, id., 16.
 López Marin Bartolomé, id., id., 16.
 Marin Bostán José, Encarnación, idem, 16.
 Torrecillas Pedro José, Moralejo, idem, 16.
 Sánchez Torrecillas Alfonso, Huerta, id., 16.
 Medina López Joaquín, Higuerras, jugueter, 30.
 Sánchez Jiménez José Antonio, Plaza, vendedor gorras, 30.

TARIFA 2.

Martínez Carrasco José, Puentevilla, Administrador fincas, 66'50.
 Martínez y Martínez José Luis, Mayor, id., 13'50.
 Leante Godínez Valentín, R. Tegeo, id., 33'75.
 García Sánchez José, id., tratante maderas, 120.
 López Reyno Javier, Concejo, tratante vinos, 104.
 Navarro López José, 2.ª Traviesa, idem, 104.

Díaz Alfonso, D. Domingo, id. espartos, 52.
 Haro y Martínez José, Mayor, periódico científico, 38.
 Caparrós Fernández Alfonso, R. Tegeo, colegio 2.ª enseñanza, 80.
 Sociedad Centro de la Confianza, Plaza, mesa billar, 34.
 Sociedad Circulo Artístico, Mayor, id., 34.
 Carreño Marin Antonio, Alamecarretero, 16.
 Marin y Moya Francisco, id., id., 16.
 Carreño y Marin Pedro, id., id., 16.
 López Antonio, id., id., 16.
 Marin Moya Pedro, id., id., 16.
 Robles Martínez Pedro, id., id., 16.
 Sánchez Lozano Romualdo, id., idem, 16.
 Belmúdez Francisco, id., id., 16.
 López Hana Juan Antonio, id., idem, 16.
 Pérez Pérez Juan, Encarnación, idem, 16.
 Navarro Atienza Pedro, Canalica, idem, 44.
 Iborra Llopis Antonio, id., id., 44.
 Asturiano Javier, Melgares, id., 44.
 Fuentes Palomares Francisco, Larga, id., 44.
 Marin Gallego José, id., id., 44.
 Asturiano Melero Francisco, Caño, id., 44.
 Guerrero López Tomás, Higuerras, id., 88.
 Rabadán Juan Pedro, Cecejo, lavadero ropa, 11'50.
 Merada Jiménez Teresa, Mayor, id., id., 44.

TARIFA 3.

Sánchez Ofano Miguel, Corredera, máquina hilar lana, 65'52.
 Teruel y Guerrero Angustias y Compañía, Libertad, id., 65'52.
 Horra Congort Jaime, Huerta id., 8'40.
 Nerado Jiménez Teresa, Mayor, telar, 10.
 Teruel Guerrero Angustias y Compañía, Libertad, id., 10.
 López Sanz Juan Manuel, D. Fernando, id., 10.
 Teruel Guerrero Angustias y Compañía, Libertad, molinero, 39.
 Reynón Millán Antonio, Corredera, id., 39.
 Celdrán Juan Bautista, Puentevilla, tejedor, 6.
 Celdrán López Alfonso, Libertad, idem, 6.
 Bustamante Egea Sebastián, Don Alvaror id., 6.
 Montiel Bustamante Manuel, traviesa, id., 12.
 García Navarro Ramón, San Jorge, curtidor, 12'60.
 Molina Onate Manuel, Cantareras, fábrica tinajas, 38.
 Rubio López Francisco, id., tejero, 5'60.
 Sánchez Ocaña y Martínez Encarnación, Concejo, yesero, 45.
 López Sánchez y Ferrer José María, Iglesias, id., 45.
 Medina Alamo Cayetano, Canalica, fábrica jabón, 10.
 López Pérez Joaquín, id., id., 10.
 Pérez Celdrán Eusebio, id., vinos y aguardientes, 54.
 Sandoval Litra Eugenio, id., id., 54.
 López Reyna Javier, id., id., 54.
 Mellado López Alfonso, M. Chínche, fábrica papel, 45.
 Martínez Quintana Antonio, id., idem, 45.
 Ruiz Sánchez Fernando, id., id., 45.
 Quiñonero García Juan, Ciruelos, molinero, 240.
 Alvarez Ibáñez Alfonso, R. Tegeo, id., 38.
 Marin Sánchez Felipe, Archivel, idem, 38.
 Sánchez Pérez José María, Encarnación, id., 38.
 Alvarez Pérez Manuel, Singla, idem, 76.

Alvarez Garcia Juan Ramón, San Jorge, id., 38.
 Alvarez Manzanera Ramón, Corredera, id., 38.
 Martínez Martínez Remigio, Barranco, id., 19.
 Martínez Abarca José María, id., idem, 19.
 López Ignacio, id., id., 19.
 López Martínez Sebastián, Encarnación, id., 19.
 Pérez Miravete Francisco, Corredera, id., 19.
 Andreu Escudero Vicente, Torragoya, id., 19.

TARIFA 4.

Medina Alonso Julián, Puentevilla, Alvéitar, 32 pesetas.
 García Teruel Juan, Corredera, idem, 32.
 Nevado Quiñonero Jesús, Mayor, Farmacéutico, 118.
 Rodríguez Martínez Pedro, id., idem, 118.
 Tomás Cremarés Eduardo, id., idem, 118.
 Laborda Herreros Mariano, Higuerras, id., 118.
 Asturiano Martínez Francisco, idem, id., 118.
 García Aseñsio Antonio, D. Fernando, Veterinario, 56.
 Faz Martínez Ruperto, Cañalico, idem, 56.
 Sánchez Ocaña y Martínez Joaquín, Atienza, agrimensor, 58.
 Martínez Martínez José María, Mayor, id., 58.
 Sánchez Olivo Gómez Francisco, Mayor, Abogado, 124'80.
 López García Melgares Antonio, Mayreña, id., 124'80.
 Moya Soler Fernando, Rodenas, idem, 124'80.
 Escolante Toledo Juan Antonio, Corredera, id., 124'80.
 Villar Marin Agustín, Mayor, id., 124'80.
 Boli Faquineto Pedro, Faquineto, 124'80.
 Sandoval Fenollar Alejo, Libertad, Escribano de actuaciones, 72.
 González Martínez Nicolás, Rodenas, id., 72.
 Fernández González Leoncio, Faquineto, Notario, 118.
 Godínez Leante Pedro, Rodenas, idem, 118.
 Rueda Ruiz Manuel, Mayor, id., 118.
 Martínez y Martínez José Luis, idem, Procurador, 78'40.
 Guerrero Marin Juan, R. Tegeo, idem, 78'40.
 Fernández Montesinos Jesús, Libertad, id., 78'40.
 Dorado Zafra Manuel, Mayreña, idem, 78'40.
 Juan Hervás Sebastián, Vidriero, idem, 78'40.
 Martínez Carrasco y Mota Miguel, R. Tegeo, Juez municipal, 56.
 Jaén Hervás Eugenio, Puentevilla, Secretario de id., 44.
 García Moreno Juan de la Cruz, Mayreña, Notario eclesiástico, 22.
 Ibáñez García Rosendo, Plaza, confitero, 134.
 Martínez Ibáñez Juan, Mayor, id., 134.
 (Se continuará.)
 Número 1.050.
 DELEGACIÓN DE HACIENDA
 PROVINCIA DE MURCIA
 Anuncio.
 Habiendo tomado posesión del cargo de Delegado de Hacienda en esta provincia, con fecha de ayer, para que fui nombrado por Real decreto de 29 de Octubre próximo pasado, lo hago público en este pe-

riódico oficial, en cumplimiento de las disposiciones vigentes y para general inteligencia.
 Murcia 12 de Noviembre de 1895.
 =El Delegado de Hacienda, I. Vizcaino.

Número 1.050.

Anuncio.

Habiendo tomado posesión del cargo de Jefe de la Investigación de Hacienda de esta provincia, el Jefe de Negociado de tercera clase Don Ricardo Raso de Mendoza, se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades y para general inteligencia.
 Murcia 18 de Noviembre de 1895.
 =El Delegado de Hacienda, I. Vizcaino.

Número 1.049.

Don Ricardo Vivas y Víctor, Capitán de Infantería y Juez instructor del expediente instruido para el esclarecimiento de la desaparición del recluta para Ultramar Antonio Soler Soro, ocurrida en la marcha efectuada por la partida al mando del Sargento Alfonso Lasso Carrillo, de esta ciudad a la de Cádiz el día catorce de Septiembre último.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado recluta Antonio Soler Soro, aratral de Fortuna, provincia de Murcia, vecindado en este último punto; hijo de José y de Juana, de treinta y nueve años de edad, de oficio carpintero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, y estatura un metro setecientos setenta milímetros; para que en el preciso término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín oficial de esta provincia y en la de Murcia, así como en la Gaceta de Madrid, comparezca en las Torres de Cuarte de esta capital para responder a los cargos que le resultan en el citado expediente; bajo apercibimiento de que si no lo efectua en el plazo fijado, será declarado rebelde parándole el perjuicio que di y luz garantizo en su caso.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen diligencias en busca del referido recluta y en caso de ser habido, lo detengan y remitan a mi disposición a las expresadas Torres.
 Valencia, catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco. =Ricardo Vivas.

Sexta sección.

Número 1.052.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
 DE BULLAS
 Cuenta de los gastos ocasionados en la extracción, labrado y colocación de 107 metros de piedra de sillería invertidos en el murete de contención para el allanamiento de la Plaza Constitucional de esta villa, cuya obra ha tenido lugar durante los días del 16 al 28 del mes de Septiembre último ambos inclusive.

Pts. Cts.

A Eugenio Sandoval Marti...

	Pts.	Cts.
vez, por once dias cor- tando y desbastando pie- dra en la cantera, a 2'50 pesetas uno.	27	50
A Joaquin Marsilla Sán- chez, por id. id. a id.	27	50
A Manuel Corbalán Gil, por idem id. a id.	27	50
A Juan Jiménez García, por idem id. a id.	27	50
A Angel Sandoval Marsi- lla, por id. id. a id.	27	50
A Juan Sandoval Marsilla, por once dias con dos carros porteando silleria, a 12 pesetas uno.	132	»
A Joaquin Sandoval Marsi- lla, por trece dias labran- do piedra en la Plaza pa- ra su colocación, a 3 pe- setas uno.	39	»
A Fernando Fernández, por trece dias colocando si- lleria, a 2'50 pesetas uno.	32	50
A Antonio Muñoz, por tre- ce dias amasando cal y yeso, a 2 pesetas uno.	26	»
A Joaquin Diago Fernán- dez, por trece dias como peón para auxiliar los trabajos de labrar y co- locar la piedra, a 1'50 pe- setas uno.	19	50
A Antonio Sánchez Teruel, por id. id. a id.	19	50
A Antonio López García, cuatro cahices de cal com- mún, a 2'50 pesetas uno.	10	»
A José López García, por seis cahices de yeso, a 2 pesetas uno.	12	»
TOTAL.	428	»

Bullas 17 de Noviembre de 1895.
—El Alcalde, José Marsilla.

Octava sección.

Número 1.015.

**JUZGADO DE INSTRUCCION
DE CARTAGENA.**

Don Juan Oliva y Ruiz, Juez de ins-
trucción de esta ciudad y su par-
tido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Federico Fernández Vidal (a) Moreno, de veintidós años de edad, natural y vecino de esta ciudad, con morada en las casas del Zorra, y un tal Jerónimo, que es cuñado de un guardia municipal de esta ciudad, ignorándose el actual paradero de ambos sujetos, apellidos y demás circunstancias del Jerónimo, para que en el término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid» y en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a fin de que declaren en causa que sigue por el delito de robo de cuatro pollos, contra Carmelo Orca Torres; apercibidos que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cartagena a siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Juan Oliva.—El Actuario, Manuel Belda.—Es copia, Manuel Belda.

Número 1.047.

**JUZGADO DE INSTRUCCION
DE SAN JUAN.**

Cédula de citación.

Por la presente y a virtud de pro-

videncia dictada en el día de hoy en causa que me hallo instruyendo por delito de lesiones a Antonia Arcas Cortijo, moradora en esta ciudad calle de San Juan número cuatro, ocurrido en la mañana del veintitrés de Octubre último, se cita a un quincallero, cuyo nombre, apellidos y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de ocho días a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia comparezca ante el Juzgado de instrucción de San Juan a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa; apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dada en Murcia a diez y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—El Actuario, Miguel Soriano.

Número 1.045.

**JUZGADO DE INSTRUCCION
DE CARTAGENA.**

Don Juan Oliva Ruiz, Juez municipal suplente Letrado de esta ciudad, encargado del Juzgado de instrucción de la misma y su partido, por traslación del propietario.

Por la presente requisitoria y término de diez días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid», se cita, llama y emplaza al procesado Salvador Castillo Adra, de cuarenta y siete años de edad, casado, natural de Murcia, vecino de Cartagena, con residencia en el Algar, el cual comparecerá en este Juzgado a responder a los cargos que le resultan en causa que le instruyo por el delito de disparo de arma de fuego.

A la vez, encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción del indicado Castillo Adra, a las cárceles de este partido y a mi disposición, y caso de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y se le declarará rebelde.

Dada en Cartagena a trece de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Juan Oliva.—El Escribano, Francisco Povo.

Número 1.048.

Don Juan Oliva Ruiz, Juez municipal suplente de esta ciudad de Cartagena é interino del Juzgado de instrucción de la misma y su partido por enfermedad del encargado accidentalmente.

Por el presente edicto se cita a Claudina Fernández, de procedencia de gitanos, casada con un tal Antonio José, que se dedica a esquililar caballerías, residia en Mérida (Badajoz), es de estatura alta, delgada, morena, de pelo negro y ojos azules; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de cinco días, que empezarán a contarse desde la inserción de este edicto en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle cierta declaración en causa que instruyo sobre quebrantamiento de condena contra José Cazano; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cartagena a diez y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Juan Oliva.—El Escribano, Francisco Povo.

Anuncios.

Número 952.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

OCHO AMIGOS

MINA BEDUINA, FORANEAL É INAGOTABLE

CARTAGENA

Por el presente se requiere por segunda vez y término de quince días a los señores accionistas de esta Empresa que a continuación se relacionan, al pago del dividendo número 1, expedido con fecha 9 de Abril de 1894, con sujeción a lo que dispone el reglamento de esta Sociedad y art. 21 de la ley de 6 de Julio de 1859.

Ron.

- Sres. D. Antonio Maria y Encarnación de San Isidoro Vázquez, por un cuarto de acción. 10 »
- D.ª Luisa Funes de Vial, por una acción. 40 »
- » Antonia Durán, por una acción. 40 »
- » Manuela Trujillo de Galiano, por media acción. 20 »
- D. Valentín, Francisco y Josefa García Pérez, por media acción. 20 »
- » Antonio Rizo, por una acción. 40 »
- » Juan de Dios Izquierdo, por una acción. 40 »
- » Blas Isaura, por una acción. 40 »
- » Claudio Dumont, por una acción. 40 »
- » Juan Sanmartín, por media acción. 20 »
- D.ª Josefa, Dolores, Angustias y Magdalena Pastori, por media acción. 20 »
- » Josefa Sisso Reinaldo, por media acción. 20 »
- » Quiteria Noguera, por media acción. 20 »
- » Rafaela Serger Esquer, por un cuarto de acción. 10 »
- Sres. Hijos de Jacinto Fernández, por una acción. 40 »
- D.ª Angela Chápuli, por media acción. 20 »
- D. Casimiro Martínez, por tres cuartos de acción. 30 »

Cartagena 8 de Noviembre de 1895.
—El Contador Secretario, Isidoro Roca.—El Tesorero, Pedro Sabater.—V.º B.º José Victoria.

Número 746.

Nomenclator general de España.

Cuaderno en folio mayor de esta importante obra, que contiene los datos concernientes a las posesiones del Norte y costa Occidental de Africa; los Resúmenes provinciales y generales comentados por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, y un Apéndice que comprende las modificaciones que en su manera de ser han experimentado los Ayuntamientos y partidos judiciales desde 1.º de Enero de 1888 a 31 de Diciembre de 1894, dando a conocer, respecto a todos y cada uno de estos últimos, la superficie, población y edificios que tenían al comenzar el expresado periodo.

Se vende a una peseta cada ejemplar en la oficina de Trabajos Estadísticos, sita en la calle de Vinader número 11.

ALCALDÍAS

que no han dado cumplimiento a lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.

Pts. Cts.

- ALBUDEITE, por la subasta de pesos y medidas. 10 »
- ALEDO, por la subasta de consumos. 16 »
- OJOS, por la subasta de consumos a venta libre. 17 »
- OJOS, por la subasta de consumos a la exclusiva. 16 »
- ULEA, por la subasta de consumos a la exclusiva. 16 »
- ULEA, por la subasta de consumos a venta libre. 16 »

A LOS SECRETARIOS

DE

AYUNTAMIENTOS

INTERESANTE

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada a las prescripciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones), pues se devolverán a su procedencia los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber a dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos a que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe